50 verdades sobre la muerte de dos disidentes cubanos

Por: Salim Lamrani
Globalizacion, 19 de junio 2023

Región: América Latina, Caribe
Tema: Política

1. En julio de 2012 Angel Carromero, ciudadano español, vicesecretario general de la organización Nuevas Generaciones, el movimiento juvenil del conservador Partido Popular (PP) español, y asesor del Ayuntamiento de Madrid, y el ciudadano sueco Jens Aron Modig, líder de la Liga de la Juventud Demócrata Cristiana (KDU), vinculada a la derecha sueca, viajaron a Cuba con visados de turistas.

2. La misión que les confiaron sus respectivos partidos políticos consistía en buscar y financiar a algunos miembros de la disidencia interna y elaborar planes de acciones contra el Gobierno cubano.

3. El Código Penal sanciona severamente este tipo de actividad, ilegal en Cuba como en la mayoría de los países del mundo.

4. Oswaldo Payá, líder del Movimiento Cristiano de Liberación (MCL), recibió la suma de 4.000 dólares, según Modig.

5. El 22 de julio, Carromero y Modig se encontraban en un coche con los disidentes cubanos Oswaldo Payá y Harold Cepero Escalante del MCL y fueron víctimas de un accidente de tránsito cerca de la ciudad de Bayamo.

6. Los dos opositores cubanos, que se encontraban atrás, sin cinturón de seguridad, perdieron la vida.

7. Los dos ciudadanos extranjeros, que se encontraban delante con el cinturón de seguridad puesto, sobrevivieron al accidente.

8. Payá falleció en el momento del choque debido a un traumatismo craneal y Cepero murió poco después, en el hospital, de una insuficiencia respiratoria.

9. Durante su declaración a la policía en el hospital de Bayamo, Carromero dijo que no vio la señal que indicaba una zona de obras y perdió el control del vehículo, estrellándose contra un árbol. La agencia de prensa española EFE confirma esta versión: “no llegó a ver una señal de tráfico de reducción de velocidad”.

10. Los testimonios de tres personas que se encontraban en la zona en el momento del accidente, José Antonio Duque de Estrada Pérez, Lázaro Miguel Parra Arjona y Wilber Rondón Barreroont, confirmaron que el vehículo iba a alta velocidad y que se estrelló contra un árbol tras resbalar en la carretera en obras.

11. El ciudadano sueco, ileso, regresó a su país unos días después tras declarar los hechos.

12. La hija de Oswaldo Payá, María Payá, que se encontraba en La Habana, indicó a la

prensa que un coche había embestido varias veces por detrás al vehículo en el que viajaba su padre y acusó al Gobierno de haberlo asesinado.

13. Declaró que varias personas que vivían en Suecia recibieron mensajes telefónicos de Modig informando de que un vehículo los había atropellado.

14. No obstante, los elementos factuales y los testimonios contradicen la versión de la familia Payá. En efecto, además de los testimonios de las personas que se hallaban en el lugar, las fotos del vehículo no muestran ninguna marca de choque por detrás.

15. Modig desmintió la versión de la familia Payá. Según él, ningún otro vehículo estuvo implicado en el accidente. El Nuevo Herald de Miami, diario que representa el punto de vista del exilio cubano, confirma estas declaraciones en un artículo titulado "Político sueco niega que hubiera otros vehículos implicados en accidente en que murió Payá".

16. Modig también rechazó las declaraciones de María Payá sobre los mensajes. Según él, no mandó ningún mensaje a nadie en Suecia.

17. Carromero también desmintió la versión familiar en una entrevista a Agencias y EFE: "Ningún vehículo nos golpeó por detrás".

18. También rechazó las teorías del complot de la familia Payá: "Pido a la comunidad internacional que se centre en sacarme de aquí y no utilizar el accidente de tránsito -que pudo haberle pasado a cualquier otra persona- con fines políticos".

19. Del mismo modo, las acusaciones no resisten al análisis. En efecto, resulta difícil creer que el Gobierno cubano se arriesgara a atentar contra la vida de un prominente disidente mientras éste se encontraba con varios testigos, entre ellos dos ciudadanos extranjeros que salieron ilesos y fueron liberados.

20. En una declaración al diario de Estocolmo, el padre de Modig, Lennart Myhr, explicó que habló con su hijo después del accidente. En ningún momento se refirió a otro vehículo ni a una persecución de los servicios de inteligencia cubanos.

21. El líder disidente Elizardo Sánchez declaró a la Agence France-Presse que no creía la tesis del complot y que pensaba que se trataba de un accidente.

22. El Nuevo Herald publicó un artículo al respecto con el siguiente título: "Sobrevivientes niegan versión de familia de Payá".

23. El diario español El País, poco favorable al gobierno cubano, también puso en tela de juicio la versión de la familia Payá: "La tesis de una tenebrosa conspiración para matar a Payá, que la familia y parte de la oposición sugirió al principio, se desvanece luego de las declaraciones del propio Carromero y Modig confirmando que todo fue un accidente fatal".

24. Tras varios días de investigación y de interrogatorio, Carromero fue enjuiciado por homicidio imprudente. La excesiva velocidad fue la principal causa del accidente, según las autoridades cubanas.

25. Según los especialistas, el vehículo iba a una velocidad superior a los 120 kilómetros por hora en un segmento de carretera limitado a 60 kilómetros por hora y frenó repentinamente en una carretera resbaladiza sin asfalto. Carromero realizó el recorrido de La Habana a

Bayamo, de 800 kilómetros, en menos de ocho horas, con tres paradas.

26. Según el Ministerio cubano de Interior, la "falta de atención [de Carromero] a su control del carro, el exceso de velocidad y la decisión errónea de frenar en una superficie resbaladiza fueron las causas de este trágico accidente que costó las vidas de dos seres humanos".

27. Después de frenar, el vehículo resbaló 63 metros, lo que confirma la extrema velocidad.

28. En realidad, Carromero no cometía su primer delito de tránsito. Es un peligroso reincidente múltiple.

29. Le retiraron el carné en mayo de 2012 por exceso de velocidad. Fue condenado a una sanción de seis puntos y una multa de 520 euros, la más alta que prevé el Código de Circulación español y que se aplica sólo cuando un vehículo sobrepasa más de dos veces la velocidad permitida.

30. Así, Carromero manejó en Cuba de forma totalmente ilegal.

31. Carromero había acumulado 45 multas por delitos de tránsito desde marzo de 2011.

32. Tuvo que pagar un total de 3.700 euros.

33. Tras un juicio de varias semanas, la fiscalía pidió una pena de siete años de prisión por homicidio imprudente.

34. En octubre de 2012, el Tribunal condenó a Carromero a cuatro años de cárcel.

35. En diciembre de 2012, tras cuatro meses de prisión, se autorizó a Carromero a cumplir el resto de su condena en España por un acuerdo entre Madrid y La Habana.

36. Por su estatus de líder político se le conmutó la pena para evitarle la cárcel. Ahora lleva un brazalete electrónico.

37. En marzo de 2013, en una entrevista con el Washington Post, Carromero modificó sus declaraciones iniciales y afirmó que un coche estatal los había embestido por detrás, ocasionando la pérdida de control del vehículo y el accidente.

38. No obstante, las fotos del vehículo no muestran ninguna marca de choque atrás, lo que contradice la nueva versión de Carromero.

39. Carromero subraya también que le drogaron y le obligaron a firmar una declaración durante el juicio.

40. El Consulado General de España en Cuba contradice esta versión, puesto que calificó el juicio de "procesalmente impecable".

41. En agosto de 2013, en una entrevista con el diario español El Mundo, Carromero afirmó que "los servicios secretos cubanos asesinaron a Oswaldo Payá".

42. En la entrevista al Washington Post, Carromero afirmó que se desmayó durante el accidente y se despertó en la ambulancia: "Ni Oswaldo, ni Harold, ni Aron se encontraban conmigo".

43. En cambio, en la entrevista con El Mundo, declaró recordar que Payá “salió vivo del accidente”, contradiciendo sus propias afirmaciones al Washington Post.

44. Ofelia Acevedo, la viuda de Payá, declara que “España tiene las pruebas de que su marido fue asesinado”.

45. Preguntada al respecto, la Unión Europea declaró sus reservas, limitándose a la siguiente declaración: “Si el señor Carromero tiene nuevas pruebas de las circunstancias de la trágica muerte del Premio Sajarov Oswaldo Payá, debería presentarlas ante los tribunales competentes”.

46. Por su parte el Gobierno español optó por ignorar las nuevas declaraciones de Carromero. Preguntado por el tema, el Ministerio de Asuntos Exteriores rechazó la polémica: “Nuestras valoraciones sobre este asunto terminaron cuando el señor Carromero regresó a España”.

47. En aprietos tras las declaraciones de Carromero, el Partido Popular decidió guardar silencio y se negó a hacer cualquier declaración, anunciando que no hablaría del asunto.

48. El diputado por Asturias, Gaspar Llamazares, pidió a Carromero que acudiera a los tribunales pero dudó de la veracidad de las nuevas declaraciones. Según Llamazares, “si tuviera algo lo habría presentado a la justicia en su momento o cuando volvió a España”.

49. Por su parte el diputado Teófilo de Luis, miembro del Partido Popular, rechazó las nuevas afirmaciones de Carromero: “Mi gobierno se limita a lo que él explicó en La Habana. Se limita a aplicar el acuerdo de extradición, de acuerdo con lo que él dijo entonces”.

50. En marzo de 2013, tras la visita de la familia Payá a España, el gobierno de Mariano Rajoy expresó sus reservas y declaró “que no apoyará una investigación sobre la muerte de Oswaldo Payá”, legitimando así las conclusiones de La Habana.

La fuente original de este artículo es Globalización
Derechos de autor © Salim Lamrani, Globalización, 2023

Comentario sobre artículos de Globalización en nuestra página de Facebook
Conviértase en miembro de Globalización

Artículos de: **Salim Lamrani**

Sobre el Autor

Docteur ès Etudes Ibériques et Latino-américaines de l’Université Paris IV-Sorbonne, Salim Lamrani est Maître de conférences à l’Université de La Réunion, et journaliste, spécialiste des relations entre Cuba et les Etats-Unis. Son nouvel ouvrage s’intitule Fidel Castro, héros des déshérités, Paris, Editions Estrella, 2016. Préface d’Ignacio Ramonet. Contact : lamranisalim@yahoo.fr ; Salim.Lamrani@univ-reunion.fr Page Facebook : https://www.facebook.com/SalimLamraniOfficiel

Disclaimer: The contents of this article are of sole responsibility of the author(s). The Centre for Research on Globalization will not be responsible for any inaccurate or incorrect statement in this article. The Center of Research on Globalization grants permission to cross-post original Global Research articles on community internet sites as long as the text & title are not modified. The source and the author's copyright must be displayed. For publication of Global Research articles in print or other forms including commercial internet sites, contact: publications@globalresearch.ca

www.globalresearch.ca contains copyrighted material the use of which has not always been specifically authorized by the copyright owner. We are making such material available to our readers under the provisions of "fair use" in an effort to advance a better understanding of political, economic and social issues. The material on this site is distributed without profit to those who have expressed a prior interest in receiving it for research and educational purposes. If you wish to use copyrighted material for purposes other than "fair use" you must request permission from the copyright owner.

For media inquiries: publications@globalresearch.ca